



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

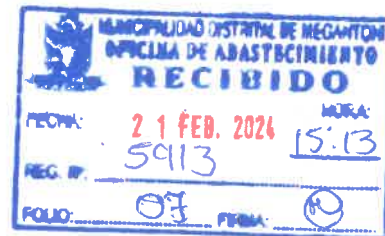


¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MEMORÁNDUM N.º 1153 - 2024- MDM-OGA -SYLLM



A : LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

DE : CPC. SILVIA Y. LLANO MAMANI
Jefe de la Oficina General de Administración - MDM

ASUNTO : APROBACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO)

REFERENCIA : FORMATO DE TRAMITE ANEXO N.º 06 – N.º- 0580– META - 408

FECHA : Camisea, 21 de febrero del 2024

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de referencia, de tener conocimiento que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifique de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente y estando en las facultades se **APRUEBA EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (MODIFICADO) N.º 0580**, de acuerdo a las funciones y facultades delegadas mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 020-2024 -GM/MDM** aprobado mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0316-2024-A-MDM/LC**.

De igual manera se pone en conocimiento una vez aprobado las modificaciones del CMN, son publicadas en la sede digital de la Entidad del sector público u Organización de la Entidad, en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de aprobación, por lo tanto, deberá remitir dicha información a la **Oficina General de Tecnologías de Información**, para su cumplimiento.

Se adjunta:

ANEXO N.º 06- N.º 0580 META –0408, 06 folios

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle mi más alta estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

CPC SILVIA YOBANA LLANO MAMANI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI: 44031842

C.C
ARCHIVO.

www.munimegantoni.gob.pe



#MuniMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

FORMATO DE TRAMITE N° 06

SOLICITUD DE APROBACION DE LA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO

Número

ANEXO 6 - 580- META 408

Fecha

20/02/2024

2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.

Solicitud de Aprobación de la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 06 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos." se indica:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación

27.6. Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.

7.- **RESPONSABILIDADES:** En Concordancia al Artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 el área de Abastecimiento gestiona la CAP quien evalúa y solicita la aprobación mediante el Anexo 06 ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, a fin de iniciar el proceso de contratación de aquellos, bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

8.- **ACUERDOS ADOPTADOS:** La oficina de Abastecimiento en concordancia a los criterios establecidos para la Modificación del CMN y habiendo evaluado el Anexo 05; gestiona la Aprobación de la Modificación del CMN mediante el Anexo 06, el cual deberá ser publicado en el portal institucional para su atención de los bienes, servicios y obras incluidos en la modificación del CMN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Rimache Velasque
JEFE DE OFICINA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO ELORRIETA ZAMBRANO
CONTROL PREVIO

FIRMA, SELLO Y FIRMA DEL JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE QUIEN GESTIONA LA APROBACION DEL CMN

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, bajo responsabilidad.

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000580

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.º	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
04.14.01 - Gerencia De Supervision										
19/02/2024	0000000827	710300060058	GOMA EN BARRA X 45 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	710300120239	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS COLORES VARIOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00
19/02/2024	0000000827	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	715000110033	ENGRAPADOR DE METAL DE OFICINA 26/6	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	715000230014	TIJERA DE METAL DE 8 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	Doc.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	716000070002	PORTAMINA 0.5 mm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	716000110030	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00
19/02/2024	0000000827	717200050405	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR VERDE	Emp X 500	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	718500100010	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 100	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	767500493273	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA EPSON COD. REF. C9344	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	791400080036	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
19/02/2024	0000000827	791900030138	COLCHON DE 1/2 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	805000080359	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA REFORZADA UNISEX TALLA 35	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	805000080413	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO TALLA 39	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
19/02/2024	0000000827	805000080414	ZAPATO DE CUERO DIELECTRICO TALLA 40	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000580

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Fecha de
Solicitud
de
Modificación

N° de Solicitud

Código ítem N.-

Descripción del ítem

Unidad de
Medida

EXCLUSIÓN

CANTIDAD Y/O VALORES

INCLUSIÓN

04.14.01 - Gerencia De Supervision

19/02/2024 0000000827 899600080088 CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA

Unidad 0.00 0.00 2.00 0.00 0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



Teodor Ríos de Velasque
JEFE DE OFICINA DE ARQUITECTURAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



C. C. SILVA YOBANALLANO YAMANI
JEFE DE OFICINA DE ARQUITECTURAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!
La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



FORMATO DE TRAMITE

SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (CMN)

1.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO

Número

0001-2024-MDM-LC/827.....

Fecha

19/02/2024

2.- INFORMACION DE LA DEPENDENCIA QUE SOLICITA.

Dependencia

GERENCIA DE SUPERVISION

Denominación del Área Usuaría

CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA MUNICIPAL PARA MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO" sec. fun.408

(Meta)

408

3.- DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD.

OFICINA DE ABASTECIMIENTO.

4.- OBJETO DE LA SOLICITUD.

Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades según Anexo 05 adjunto del SIGA-MEF, debido a la Inclusión y/o exclusión de Bienes, Servicios y/o Obras.

5.- DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ASIGNACION PRESUPUESTAL.

Documento N°227-2024-OP-OGPP-MDM/LC-YDP

6.- BASE LEGAL Y/O NORMATIVA QUE REGULA.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras aprobado mediante Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 y sus modificatorias Aprobada mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 "Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0005-2021-ef/54.01." se indica:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN:

27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

7.- RESPONSABILIDADES: En Concordancia al Artículo 26 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 como área usuaria somos responsables de la adecuada formulación de los requerimientos previstos en el CMN y sus modificaciones, asegurando la calidad técnica, oportunidad en la tramitación de dichos requerimientos y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados.

8.- ACUERDOS ADOPTADOS: El área usuaria en concordancia a los criterios establecidos para la PMBSO y la disponibilidad presupuestal emitido por la oficina de Planeamiento y presupuesto; gestiona la Modificación del CMN para su aprobación y atención.



V° B DE LA DEPENDENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ARQ. LUIS ALBERTO BUSTOS NARRO
C. 13.185
INSPECTOR DE OBRA

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR A CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ARQ. LUIS ALBERTO BUSTOS NARRO
C. 13.185
INSPECTOR DE OBRA

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

IMPORTANTE: Se indica que aquello que se encuentre sombreado no se modificará en ningún extremo, así mismo la **DEPENDENCIA** a la gerencia a la cual corresponde el área usuaria, en caso de actividades y/o proyectos que cuenten con residentes e inspectores deberán contar con nombre, sello y firma de ambos, en caso de no contar con inspector deberá contar con nombre, sello y firma del jefe inmediato.

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.14.01 GERENCIA DE SUPERVISION
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSION		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSION	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
710300060058	GOMA EN BARRA X 45 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
710300120239	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 500 HOJAS COLORES VARIOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	8.00	0.00
710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
711100010036	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
715000110033	ENGRAPADOR DE METAL DE OFICINA 26/6	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
715000230014	TIJERA DE METAL DE 8 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
716000010219	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL.	Doc.	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
716000070002	PORTAMINA 0.5 mm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
716000110030	MINA DE LAPIZ DE 0.5 mm 2B	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
717200050405	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 COLOR VERDE	Emp X 500	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00
718500080026	GRAPA 26/6 X 5000	Emp X 500	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
718500100010	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 100	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
767500493273	CAJA DE MANTENIMIENTO PARA EPSON COD. REF. C9344	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
791400080036	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA IMPERMEABLE PARA 2 PERSONAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00
791900030138	COLCHON DE 1/2 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
805000080359	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA REFORZADA UNISEX TALLA 35	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
805000080413	ZAPATO DE CUERO DIELÉCTRICO TALLA 39	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00
805000080414	ZAPATO DE CUERO DIELÉCTRICO TALLA 40	Par	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ARG. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ NARRO
CAP. 1585
INSPECTOR DE OBRA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000827

UNIDAD EJECUTORA : 014 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301884

Centro de Costo: 04.14.01 GERENCIA DE SUPERVISION
Fecha de Solicitud: 19/02/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSION		INCLUSION	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
8996000800088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

ARO LUIS ALBERTO RODRIGUEZ NARRO
CAP. 1/2/89
INSPECTOR DE OBRA

Firma: Responsable del Área Usuaría